EXPTE. D- 663 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo los actos y homenajes que se desarrollaran el día 27 de octubre en conmemoración del **143° aniversario de la fundación de la ciudad de Alberti,** saludando a los vecinos con motivo de dicho festejo y adhiriendo a los eventos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.

Asimismo, vería con agrado que sean declarados de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.-

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto Declarar de Interés Legislativo y Provincial los Actos y Homenajes que se desarrollaran en conmemoración del **143° Aniversario de la Fundación de la ciudad de Alberti,** asimismo saludar a los vecinos con motivo de dicho festejo y adherir a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.

Alberti es una localidad del centro-norte de la provincia de Buenos Aires, Argentina.

El nombre de la ciudad que luego se trasladó al partido, surge de la denominación de la estación ferroviaria que entró en servicio en 1877 del entonces pueblo de Vaccarezza y que recuerda la memoria del sacerdote y gran patriota Manuel Alberti, vocal de la Primera Junta de Gobierno Patrio en 1810.

El 8 de agosto de 1870 Don Andrés Vaccarezza adquirió un campo en el Cuartel VI del partido de Chivilcoy que contaba de 37 hectáreas y que luego amplió a 500 ha, que es donde hoy se encuentra la ciudad de Alberti.

El 25 de junio de 1877 se inaugura la Estación ferroviaria Alberti, que luego a partir de 1966 se la denomina Estación Andrés Vaccarezza. El 27 de Octubre se establece como la fecha de fundación de la ciudad. Se elabora el primer plano de la planta urbana, que constaba de 80 manzanas ubicadas alrededor de las vías del ferrocarril.

En el año 1894 se realizan las primeras gestiones para crear un partido cuya cabecera sea el pueblo de Alberti. Según registros de la época el pueblo contaba con 2.500 habitantes.

El 10 de enero 1910 se envió a la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires un telegrama firmado por vecinos de la ciudad, donde se solicitó la sanción del proyecto de creación del partido de Alberti. El 6 de junio fue finalmente aprobado el proyecto por

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

la Legislatura, durante la gobernación del general José Arias, quien promulgó la respectiva Ley el 10 de junio, y de esa manera se creó el partido de Alberti en tierras pertenecientes hasta ese entonces al partido de Chivilcoy, Chacabuco, Bragado y 25 de Mayo.

El último censo en el año 2010 dio a conocer que Alberti cuenta con 8260 habitantes.

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.

Se sugiere la comunicación de la presente a: Intendente Municipal de Alberti Sr. LAGO, Germán. 9 de Julio y Leandro N. Alem (B6634), Alberti.

Prof. ALEXIS GUERRERA
Diputado
Bloque Frente de Todos
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.

EXPTE. D- 663 /20 - 21

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
4
Pcia. BS. AS.

La Plata, 18 de mayo de 2020

Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del diputado autor del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-

DIGIGLIO PEDRO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de DiputadosPcia. Bs. As.